

CONCON,

06 ENE 2016

DECRETO REGISTRADO N° 002 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 72 letra f del D.F.L. N°1/97 Texto Actualizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Certificado de Defunción de la Srta. María Teresa Alcaiyaga González.
- g) Decreto Alcaldicio N°150 y 154 de nombramiento docente de la Srta. María Teresa Alcaiyaga González.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el término del vínculo laboral entre la I. Municipalidad de Concón y la **Srta. María Teresa Alcaiyaga González** docente del Liceo Politécnico de Concón por fallecimiento, a contar del 17 de Diciembre de 2015.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: 8 Norte N°779 Departamento 401, Comuna de Viña del Mar.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2